



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 - 174

VISTO:

La necesidad de designar al Director de Relaciones Internacionales de esta Casa de Estudios Superiores; lo establecido en el artículo 22 N° 15 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; lo prescrito en los artículos 33, 36 N° 10 y 61 de los Estatutos de la Corporación; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14.05.2018.

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 15 de diciembre de 2019, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N° 2018-083 de 14.05.2018.
2. Desígnase al Sra. **MARIA INES PICAZO VERDEJO**, Profesora Asociada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales como **DIRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES**, a contar del 15 de diciembre de 2019.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al Director o Directora del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefe de Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora: de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Director o Directora: de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 9 de diciembre de 2019



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL